

Decreto N° 1428/2006

Estado de la Norma: Vigente

DATOS DE PUBLICACIÓN

Fecha de Emisión: 11 de Octubre de 2006

Boletín Oficial: 13 de Octubre de 2006

Boletín AFIP N° 112, Noviembre de 2006, página 2041

ASUNTO

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS - Dase por aceptada la renuncia de un integrante del Consejo Asesor de la mencionada entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Producción. Designase a su reemplazante.

Cantidad de Artículos: 4

Entrada en vigencia establecida por el articulo 3

Fecha de Entrada en Vigencia: 13/10/2006

AFIP-RENUNCIA AL CARGO-FUNCIONARIOS DE LA DGI-DESIGNACION

VISTO el Expediente N° 1-251591-2006 del Registro de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION, los Decretos Nros. 1399 del 4 de noviembre de 2001 y 2079 del 17 de octubre de 2002, y

Referencias Normativas:

- Decreto N° 1399/2001
- Decreto N° 2079/2002

Que mediante el Artículo 1º del Decreto N° 2079 del 17 de octubre de 2002 se designó integrante del Consejo Asesor, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 13, inciso e) del Decreto N° 1399 del 4 de noviembre de 2001, al Doctor D. Leonel Roberto MASSAD (M.I. N° 4.124.931), quien ha presentado su renuncia a dicho cargo con fecha 12 de enero de 2006.

Que resulta necesario su reemplazo por un experto de similar trayectoria, habiendo propuesto el Administrador Federal de Ingresos Públicos Doctor D. Alberto Remigio ABAD (M.I. N° 7.751.008), al Doctor D. Eduardo Vicente BALLESTEROS (M.I. N° 4.172.048) para que ocupe el lugar vacante en el Consejo Asesor, quien ha expresado su conformidad para la designación y avala con sus antecedentes curriculares el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Que los miembros del Consejo Asesor mencionados, deben ser designados y removidos por el PODER EJECUTIVO NACIONAL.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones emergentes del Artículo 99, incisos 1 y 7 de la CONSTITUCION NACIONAL y del Artículo 14 del Decreto N° 1399/01.

Referencias Normativas:

- Decreto N° 2079/2002
- Decreto N° 1399/2001
- Constitución de 1994

Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º - Dase por aceptada a partir del 12 de enero de 2006 la renuncia al Doctor D. Leonel Roberto MASSAD (M.I. N° 4.124.931) como integrante del Consejo Asesor de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMIA Y PRODUCCION.

Art. 2º - Desígnase a partir de la fecha de la publicación del presente en el Boletín Oficial, a los efectos de integrar el Consejo Asesor creado por el Decreto N° 1399 del 4 de noviembre de 2001 al Doctor D. Eduardo Vicente BALLESTEROS (M. I. N° 4.172.048).

Art. 3º - El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

FIRMANTES

KIRCHNER. - Alberto A. Fernández. - Felisa Miceli